

# TRIARIUS

Observatorio Internacional sobre el Terrorismo y las Nuevas Amenazas

Volumen 2 - Edición Especial N° 9



8 de mayo de 2018

## Uruguay

### ¿Emplear Fuerzas Militares en Seguridad Interior?



Medellín - Colombia  
Edición Especial No. 9  
15 de enero de 2018

#### Editor

Douglas Hernández

#### Autor de esta obra

Gustavo Vila (Uruguay).

Gustavo Vila es Coronel retirado del arma de Infantería del Ejército de la República Oriental del Uruguay. Licenciado en Ciencias Militares con orientación en Estrategia (IMES), y Magister en Estrategia Nacional. Fue Jefe del Departamento II - Inteligencia y Departamento III - Operaciones del Estado Mayor del Ejército (EME). Posee especialización en guerra irregular y terrorismo y en inteligencia estratégica, habiendo realizado el curso PTSS en el Centro Marshall y los cursos SPD y CTOC en el Centro Perry. Estuvo desplegado en Haití, República Democrática del Congo y Sinaí (Egipto). Actualmente se desempeña como Director del Departamento de Extensión Académica y Director de la Cátedra de Factor Militar del Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN), así como docente de Inteligencia Estratégica, Guerra Irregular y Terrorismo, y Liderazgo en diferentes centros de estudio del sistema de enseñanza de las FFAA.

#### Información de Contacto:

##### Douglas Hernández

Medellín, Colombia

Movil: (+57) 321-6435103

[director@fuerzasmilitares.org](mailto:director@fuerzasmilitares.org)

[hernandez.douglas@hotmail.com](mailto:hernandez.douglas@hotmail.com)



## Presentación

En esta oportunidad presentamos un interesante trabajo del Coronel (r) Gustavo Vila de la República Oriental del Uruguay, en el que evalúa el posible empleo de las Fuerzas Militares para apoyar a la Policía en las labores de seguridad interior.

La descripción que él hace de la situación problema, es similar a la que se presenta en otros países latinoamericanos. En ese orden de ideas, la argumentación que nos presenta para justificar el uso de las Fuerzas Militares en labores típicamente policiales, es perfectamente aplicable en otros países.

Es claro que en este momento histórico el Crimen Transnacional y el Narcotráfico son amenazas muy graves a la seguridad nacional, y que su capacidad en cuanto al uso de armamentos podría desbordar la capacidad de respuesta de la Policía, en este sentido lo más lógico parece ser emplear a las Fuerzas Militares para contener esa amenaza. Agradecemos al Coronel Vila por la amabilidad de compartir con nuestros lectores sus análisis. Esperamos seguir contando con sus valiosos aportes desde el sur.

¡Conocer para vencer!

*Douglas Hernández*

Editor

## URUGUAY 2018: EL POSIBLE EMPLEO DE FUERZAS MILITARES EN TAREAS DE SEGURIDAD INTERIOR EN APOYO A LAS FUERZAS POLICIALES.



Personal del Ejército de la República Oriental del Uruguay, con distintos tipos de uniformes en uso, desde los de tipo histórico y ceremonial, hasta aquellos empleados en las misiones de mayor exigencia y complejidad.

### INTRODUCCIÓN.

El incremento en la República Oriental del Uruguay (ROU) de las actividades ilícitas por parte de organizaciones del crimen transnacional organizado (CTO), particularmente aquellas relacionadas con el narcotráfico, está en camino de superar la capacidad de respuesta de las Fuerzas Policiales (FFPP), operándose un “*proceso de feudalización*” en determinadas zonas de los grandes centros urbanos, caracterizadas por albergar segmentos de población con necesidades básicas insatisfechas (NBI). Este proceso de feudalización del territorio, además de descomponer la trama social de estos barrios, compromete la legitimidad del Gobierno Nacional. El proceso se caracteriza por el repliegue gradual de Estado y sus instituciones y su sustitución parcial o total por parte de organizaciones criminales (OC), configurando una situación de grave amenaza a la seguridad nacional, la cual podría ser explotada en su beneficio por diferentes actores estatales y no estatales. Este proceso aludido genera zonas liberadas donde el Estado está ausente, poniendo en duda el grado de control que efectivamente éste ejerce dentro de sus fronteras.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> La situación llega al extremo de que el Correo Uruguayo no entrega correspondencia en determinados barrios de Montevideo, que como el Marconi o Cerro Norte, se caracterizan por el alto grado de violencia. Del mismo modo hay una

## CONCEPTOS ORIENTADORES

Saint Pierre (2015) expresa que *“el monopolio de la fuerza por la concentración de los instrumentos de la violencia permitió garantizar la eficacia normativa que regula las relaciones sociales y protege ciudadanos y propietarios en todo el territorio”* El fundamento de la soberanía se halla precisamente en la capacidad de determinar la estructura normativa de la sociedad, no siendo ello sino la consagración del dicho *“buenas leyes y buenas armas”*. La soberanía de un Estado se halla asegurada en la medida que éste sea capaz de proteger en el plano interior y defender en el plano exterior, los intereses de la comunidad política organizada (Saint Pierre, 2015). Bajo esta óptica el uso de fuerza se asocia con dos aspectos relacionados: la tarea de *proteger* que se vincula con la Seguridad Pública o Seguridad Interior, y la tarea de *defender* que se vincula con la Defensa Militar. Por su parte ambas se encuentran formando parte de la gran tarea que supone la Defensa Nacional.

La Política de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay (ROU) define en términos genéricos la Seguridad y la Defensa, a partir de los conceptos desarrollados en la Ley 18.650 promulgada en el año 2010. La **Seguridad** es definida como *“la condición que genera las garantías necesarias e indispensables a una sociedad y a cada uno de sus miembros frente a las amenazas de cualquier naturaleza”* (pag 4), en tanto que se define a la **Defensa** como *“acto o conjunto de actos realizados para obtener o resguardar las condiciones que proporcionan la sensación de Seguridad”* (Ministerio de Defensa Nacional, 2014, pag 4). Es posible sintetizar lo anterior expresando que *“mientras que la Seguridad es una sensación, la Defensa es una acción”*. (CALEN, 2014, pag. 35)

La **Seguridad Nacional** (también llamada **Seguridad de Estado**) deriva de la necesidad de protección de los seres humanos, la cual supone alcanzar un nivel adecuado de seguridad, así como de la preservación de los Objetivos Fundamentales. Todo ello se alcanza mediante la materialización de los Objetivos de Estado<sup>2</sup> y de Gobierno<sup>3</sup>. (CALEN, 2014). La Ley Marco de Defensa Nacional Nro 18.650 (Ministerio de Defensa Nacional, 2010) determina que la **Defensa Nacional** comprende *“el conjunto de actividades civiles y militares dirigidas a preservar la soberanía y la independencia de nuestro país, a conservar la integridad de nuestro del territorio y de sus recursos estratégicos, así como la paz de la República, en el marco de la Constitución y las leyes; contribuyendo a generar las*

---

serie de servicios básicos que no se cumplen o se cumplen con limitaciones debido a la amenaza que ello supone para la integridad física de los trabajadores.

<sup>2</sup> Los Objetivos de Estado (OOEE), son objetivos nacionales intermedios, orientados a la satisfacción de necesidades, aspiraciones e intereses de la sociedad, considerados de importancia para la conquista y mantenimiento de los Objetivos Fundamentales.

<sup>3</sup> Los Objetivos de Gobierno (OOGG) son objetivos nacionales intermedios, orientados a la satisfacción de necesidades, aspiraciones e intereses de la sociedad, derivados de situaciones coyunturales para ser atendidos en uno o más períodos de gobierno. Se hallan subordinados a los OOEE.



condiciones para el bienestar social presente y futuro de la población”<sup>4</sup>. Posteriormente se establece que la Defensa Nacional es un derecho y un deber de todos los ciudadanos, siendo un bien público, indelegable e integral del Estado, en el cual confluyen coordinadamente las energías y recursos del conjunto de la sociedad.



En algunos sectores dominados por organizaciones criminales, los efectivos policiales se ven rápidamente superados en volumen y potencia de fuego, lo que condiciona su accionar y en ocasiones les impide ingresar a algunos sectores.

Nuestra doctrina señala que los instrumentos fundamentales para la conducción de la Defensa Nacional están constituidos por la Diplomacia, la Economía, la Seguridad Pública y la Defensa Militar. (Ministerio de Defensa Nacional, 2014). Si bien existe una íntima interacción entre cada una de estas herramientas, a los efectos del presente artículo y por un tema de extensión nos habremos de referir exclusivamente a la Seguridad Pública y a la Defensa Militar en su papel de instrumentos de la Defensa Nacional:

- La **Seguridad Pública** (o **Seguridad Interior**) comprende “*todos los instrumentos con que cuenta el Estado para asegurar el normal desarrollo de la vida en sociedad y evitar que se vulneren los derechos de las personas*” (Ministerio de Defensa Nacional, 2014, pag 13), siendo el Ministerio del Interior el organismo rector a este respecto. En este sentido y con carácter excepcional se contempla la actuación de las Fuerzas Armadas (FFAA) en apoyo a las FFPP,

---

<sup>4</sup> El Manual de Estrategia del CALEN (2014) utiliza la misma definición de Defensa Nacional que la Ley Marco de Defensa Nacional (2010).

previa autorización de las autoridades competentes. La Seguridad Pública es una necesidad social indispensable y un cometido esencial e indelegable del Estado y constituye uno de los instrumentos de la Defensa Nacional. Las responsabilidades en materia de Seguridad Pública (o Interior) podrán variar de país en país, pudiendo ser de las FFPP, fuerzas paramilitares, y excepcionalmente de las FFAA. El uso de los militares en este tipo de tareas se justifica cuando está en peligro la soberanía y las instituciones fundamentales que hacen a la existencia del Estado.

- La **Defensa Militar** se fundamenta en la capacidad de las FFAA y en el potencial de los recursos movilizables del Estado; la misma es coordinada a través del Ministerio de Defensa Nacional. Es una función esencial, permanente e indelegable del Estado, siendo un derecho y un deber de todos los ciudadanos. Al igual que con la Seguridad Pública, la Defensa Militar es otro de los instrumentos de la Defensa Nacional.

Si bien la Seguridad Nacional y la Seguridad Pública no son sinónimos, en la práctica se hallan estrechamente vinculadas. La Seguridad Pública, conceptualizada como el acto de mantener la paz dentro de las fronteras del Estado, pasa a ser un problema de Seguridad Nacional cuando el fenómeno pasa a ser un riesgo para la estabilidad, integridad y permanencia del Estado y las instituciones democráticas. Y tal es el caso en la actualidad en la ROU con el crimen organizado, particularmente aquel asociado con el narcotráfico.

## ANÁLISIS

A partir del año 1991, la implosión de la URSS y el reordenamiento del mundo en nuevas esferas de influencia, supuso grandes cambios en las relaciones internacionales, *“generando cambios significativos en el entorno y en las condiciones en las que se emplea la fuerza militar. Con más frecuencia las instituciones armadas han tenido que cumplir tareas que décadas atrás no eran habituales, tales como, la participación en funciones de seguridad ciudadana, lucha contra el narcotráfico, combate contra el crimen organizado, y complementar la acción de las fuerzas policiales en el control de fronteras, las que en el pasado no estaban consideradas como parte de sus misiones.”* (PiuZZi, 2016, pag 133). La academia no se pone de acuerdo respecto de las misiones no tradicionales de las FFAA. Las opiniones varían entre los que como Francisco Rojas argumentan que las misiones no tradicionales y la superposición de las políticas de seguridad y defensa tiene como mayores riesgos la desprofesionalización de las fuerzas, así como la ampliación de la autonomía institucional y la consiguiente afectación a la subordinación a las autoridades civiles. En el otro extremo se sitúan aquellos que como Frederick Nunn consideran oportuno y conveniente que las FFAA colaboren con las Fuerzas Policiales y en tareas de desarrollo interno. (PiuZZi, 2016).



Uruguay participa en misiones de paz en distintos lugares del mundo. En la fotografía vemos personal militar en la Península del Sinaí, sirviendo en la Multinational Force & Observers. También hay varias misiones bajo bandera de la ONU, por ejemplo, las FFMM de Uruguay están presentes en el Congo desde hace 17 años, teniendo actualmente 892 efectivos en ese país africano, contribuyendo a la paz y la estabilidad.

Tradicionalmente uno de los principales obstáculos para abordar el problema del empleo de militares en la lucha contra el CTO es la falta de consensos para definir a esta modalidad delictiva<sup>5</sup> (Gómez, 2012) (Farah, 2012). El CTO se vincula a actividades ilícitas desarrolladas por un grupo de personas que trabajan de forma estructurada y organizada buscando un beneficio económico; estas actividades generalmente trascienden las fronteras del Estado y adquieren naturaleza transnacional.<sup>6</sup> Como señala Realuyo (2016) si bien las actividades criminales y la corrupción han existido desde siempre, actualmente la *“globalización, la magnitud y velocidad del crimen transnacional organizado, impulsado por las economías interconectadas, los avances en la tecnología y los niveles sin precedentes de violencia, han transformado al crimen transnacional organizado en una amenaza a la seguridad mundial.”* (pag 3). Al igual que con el terrorismo o con la insurgencia, muchas veces la gravedad del fenómeno pasa desapercibida para los ciudadanos comunes debido

---

<sup>5</sup> Según la Convención de ONU contra la Delincuencia Organizada Transnacional, ésta supondrá todo delito cometido por tres o más personas con la finalidad de obtener beneficios de orden material (UNODC, 2010a) (UNODC, 2010b).

<sup>6</sup> Gomez (2012) señala que el criminólogo Jay Albanese define cinco características del COT. La primera es la existencia de una jerarquía. La segunda es la amenaza o el uso de la fuerza para alcanzar los fines propuestos. La tercera es la obtención de un beneficio económico mediante actividades ilegales. La cuarta es el uso de la corrupción a todos los niveles para lograr sus fines. Y la quinta y última es la existencia de una demanda en la sociedad por sus servicios o bienes ofertados.

al bajo perfil de muchas de estas actividades del CTO, y la ROU no es la excepción a este respecto<sup>7</sup>. La actual dinámica del CTO hace que hayan perdido vigencia los conceptos de “*lo interno*” y “*lo externo*” en relación con la seguridad. Ambas dimensiones interactúan tan fuertemente que la problemática que se vive hoy en los barrios de Cerro Norte, Marconi o 40 Semanas, entre otros, se halla íntimamente relacionada con aquella de la Triple Frontera, de la ciudad de Rosario y el corredor del Paraná en la República Argentina.

El CTO puede asumir diferentes manifestaciones: el tráfico de drogas, de armas, de metales preciosos y de personas; el lavado de dinero; la extorsión; el secuestro; o la piratería. Si bien este tipo de actividades ilícitas han existido a lo largo de los siglos, de la mano de la globalización y la revolución que significaron la irrupción de las tecnologías de la información y el conocimiento (TIC) en las últimas décadas, particularmente luego del derrumbe del socialismo real, hoy han adquirido niveles de poder y alcances nunca vistos. A su vez, contribuye al incremento de las actividades ilícitas del CTO una serie de factores como ser: la interacción de los problemas sociales, económicos, políticos y estructurales, propios de muchas sociedades en vías de desarrollo; la corrupción endémica; la pérdida de legitimidad de los gobiernos democráticos; y el debilitamiento del papel de las organizaciones de seguridad y defensa (Gomez, 2012). Como señala Felici (2011), el reclutamiento para estas organizaciones se realiza “...a partir de niveles sociales sin esperanza, jóvenes desocupados que no tienen nada que perder ni horizontes u oportunidades que comienzan como periféricos, luego como satelitales y terminan finalmente integrando la organización.” (P 71). Paralelamente las organizaciones criminales han aprovechado las oportunidades que brinda la moderna sociedad de consumo y del conocimiento para adaptarse al nuevo entorno, mutar a nuevas formas, multiplicarse, dispersarse aprovechando las debilidades del sistema, diversificar sus actividades, equiparse con tecnología de punta, y en muchos casos, ir sustituyendo al Estado en ciertas zonas del territorio o de las grandes ciudades (Gomez, 2012). Un ejemplo de la sofisticación y complejidad actual del CTO es la adopción de organizaciones celulares y de redes, y la materialización de alianzas entre organizaciones criminales extranjeras que trabajan en la misma área de actividad. Peor aún, el grado de infiltración y penetración del CTO en el Estado y los partidos políticos, de seguridad y de justicia, así como las conexiones con el sector privado y la sociedad, generan altos grados de corrupción e impunidad, generando un círculo vicioso muy difícil de romper. Debe señalarse que contrariamente a lo que se pudiera suponer, la fuerza de las organizaciones del crimen organizado no radica en el poder de las armas, sino en su capacidad económica: éste poder les permite la creación de monopolios u oligopolios en determinados sectores de la sociedad. El *modus operandi* de estas organizaciones siempre consiste en moverse hacia los vacíos de poder, hacia aquellas zonas de la sociedad donde la presencia del Estado es más débil o difusa.

---

<sup>7</sup> Según Pereira (2015), un ejemplo de la inserción de la ROU en los circuitos delictivos internacionales lo constituye la presencia en nuestro país de elementos vinculados a los carteles mexicanos, colombianos, o a la mafia rusa, entre otros. Otro ejemplo de la inserción de la ROU en los esquemas delictivos, en este caso relacionado con el contrabando de armas, lo constituye el hecho que en el año 2010 se encontraron en la zona franca de Florida, luego de pasar por la República Argentina, un par de motores GE-85 de aviones Northrop F-5 Tiger robados a la fuerza aérea malaya.



En su proceso de desarrollo, las modernas OC se manejan con criterios de eficiencia empresarial, buscando satisfacer las demandas de sus clientes, cualquiera éstas sean (Manrique, 2006). Su proceso evolutivo ha demostrado ser más rápido que el de las FFPP, disponiendo en muchos casos de mayores recursos económicos, equipos y entrenamiento, que los propios Gobiernos Nacionales (Realuyo, 2016). Así, ante un entorno de ausencia o debilidad estatal, acorde a Lupsha (1997) la estrategia de implantación del narcotráfico en una zona sigue un patrón clásico de tres fases bien diferenciadas: una fase inicial o predatoria; una fase parasitaria; y finalmente una fase simbiótica<sup>8</sup>.

Las OC de la ROU que se dedican al tráfico y comercialización de drogas están asociados directa o indirectamente al narcotráfico internacional, poseen un gran poder económico y son muy violentos, recurriendo cada vez con mayor frecuencia al homicidio y a la “*tercerización*” de actividades a través de sicarios. En algunas zonas la lucha entre estas bandas ha adquirido las características de conflicto armado irregular<sup>9</sup>, por más que las autoridades del Ministerio del Interior (MDI) pretendan restarle trascendencia a la amenaza (Draper, 2014). Estos grupos disponen de un poder de fuego muchas veces superior al de las FFPP, comenzando a adoptar algunas conductas, valores, y el *modus operandi* de las pandillas o “*maras*” centroamericanas, así como de las bandas

---

<sup>8</sup> La fase inicial comienza con la organización buscando tomar el control de los espacios físicos, de las rutas de comunicaciones y de los mercados, estableciendo su sistema de seguridad. Las OC comienzan actuando en forma desorganizada, en tanto que el Estado inicialmente tiene la iniciativa. La violencia en esta fase es esporádica, fundamentalmente contra otras bandas rivales con las que se compite por el territorio, evitándose el combate con las fuerzas de seguridad debido a que la organización aún es débil y no resistiría un ataque directo de las fuerzas gubernamentales. Gradualmente la organización crece y comienza a atraer en forma voluntaria o por la fuerza a actores políticos y sociales locales. El Estado toma conocimiento de esta situación cuando es muerto algún funcionario gubernamental, pasando a continuación a buscar el desmantelamiento de la organización, debiendo para ello recurrir al fortalecimiento de los servicios de inteligencia y de las fuerzas de seguridad, como forma de evitar su crecimiento y su paso a la fase siguiente. En aquellos casos en que la organización criminal no es destruida, se pasa a la fase parasitaria en donde la organización continúa su desarrollo, enquistándose cada vez más profundamente en la sociedad. Adquiere un mayor protagonismo, comenzando a incidir en algunos aspectos en la toma de decisiones estatal en el nivel local. En esta fase de desarrollo se producen tres dinámicas interrelacionadas: la legitimación, la proliferación y la democratización. La legitimación supone la aceptación por gran parte de la sociedad local de los favores, presiones y dinero de la OC. La proliferación supone la diversificación de las inversiones de los dineros de la droga en emprendimientos legales e ilegales. Finalmente, la democratización consiste en la proliferación de las ramificaciones a partir de la organización madre. En esta fase el Estado, para ser efectivo, debería desarrollar un plan integral de seguridad de naturaleza multidisciplinaria que comprenda la voluntad política, los recursos y la capacidad para conducir la lucha, siendo condición imprescindible contar con el apoyo popular. El combate en esta fase debería adoptar muchas de las características de las operaciones de contrainsurgencia. Si el Estado es incapaz de doblegar a las organizaciones criminales se ingresa en la fase simbiótica. En esta fase se produce el afianzamiento definitivo de la OC la cual paulatinamente va sustituyendo a las autoridades legítimas en muchas de las zonas que se encuentran bajo su control. En estas zonas opera una simbiosis entre la organización criminal, el sistema político y la economía legal, continuando la consolidación y legitimación de las bandas criminales, las que eventualmente podrían llegar a desplazar a las autoridades legales y constituirse en una alternativa real de poder.

<sup>9</sup> Las estrategias, tácticas, técnicas y procedimientos utilizados por las OC, particularmente en las “*zonas liberadas*” son similares a las que desarrolla una organización insurgente.

argentinas y brasileñas. El año 2016 reveló que el contagio con las mafias centroamericanas es mucho mayor de lo que se quiere suponer y admitir, habiéndose llegado a la conclusión que muchas de estas organizaciones son responsables de desapariciones, torturas, y decapitaciones, tal cual lo señalan los hallazgos recientes en el barrio El Tobogán en el mes de mayo de 2016. El origen de este cambio cualitativo en su accionar es posible rastrearlo a partir de la crisis del año 2002. Allí se aceleró el proceso de feudalización que supuso de hecho la creación y expansión de “zonas liberadas” donde el narcotráfico ha ido reemplazando al Estado, en tanto que busca amedrentar por la fuerza o por amenazas a todos aquellos ciudadanos que se le oponen, desarrollando paralelamente actividades “benéficas”, buscando ganar la buena voluntad – y el silencio – del barrio. Tal cual fue señalado por el Ministro Bonomi (2015) la Policía Nacional ha detectado bandas criminales que dominan algunas zonas periféricas de los grandes centros urbanos, en donde se busca crear “zonas liberadas” a las cuales las fuerzas policiales no entran en determinados periodos del día o no controlan en su totalidad (como por ejemplo los barrios de Santa Catalina, Casavalle, Marconi, Cerro Norte o 40 Semanas), así como la presencia de organizaciones del narcotráfico nacionales e internacionales operando en el país, fundamentalmente para enviar droga hacia Europa y los EEUU. Algo similar, aunque en este caso no reconocido por las autoridades, es el control que ejercen los delincuentes sobre el sistema carcelario nacional. Este sistema lejos de reeducar a los reclusos para volverlos a reinsertar en la sociedad una vez cumplida su pena, en la práctica actúa como una verdadera “zona liberada” constituida en “universidad del delito” y en puesto de comando protegido desde donde los jefes de las bandas detenidos pueden seguir administrando sus negocios ilícitos, la cual eventualmente puede transformarse en campo de batalla<sup>10</sup>, ante la pasividad de las autoridades y de todo el sistema. El fenómeno de las áreas liberadas es reconocido por el Fiscal de Corte, Jorge Díaz (2015), quien señala que “en algunos sectores de la sociedad, en Montevideo y zonas metropolitanas, también en algunos lugares del interior, barrios que son controlados, lo digo entre comillas, por este tipo de organizaciones, sobre todo narcotraficantes, son los que manejan la parte económica del delito. De esa manera compran voluntades y terminan manejando las redes delictivas que hay en esos lugares” (P.16). En principio esta situación genera inseguridad y desabastecimiento en los vecinos, significando el fracaso del Estado en asegurar una necesidad básica como la seguridad (UNODC, 2010a) (UNODC, 2010b) (Manrique, 2006). Hoy la principal amenaza a la seguridad pública la constituyen los grupos criminales dedicados a actividades relacionadas con el narcotráfico, aunque la amenaza más visible para la población en general, es aquella constituida por los delincuentes comunes, actuando individualmente u organizados en bandas. El accionar de las bandas se ha caracterizado por la presencia cada vez mayor de menores<sup>11</sup>, los cuales amparándose en su imputabilidad demuestran conductas mucho más

---

<sup>10</sup> En diferentes momentos han fallecido dentro de los penales en circunstancias muy singulares – que ponen en duda las capacidades de todo el sistema carcelario y comprometen de diferentes formas a sus operadores – delincuentes muy poderosos como Mario Soria, Walter Sequeira o Alejandro Peña Otero (a) Rambo.

<sup>11</sup> Algunas de las causas que podrían explicar el incremento de la delincuencia juvenil son el fracaso del sistema educativo en la retención de los jóvenes de los sectores más pobres de la sociedad; la aplicación por parte del Estado de una legislación penal demasiado benevolente, anquilosada en el tiempo, y que no responde a las características de la

arriesgadas y agresivas que los mayores. El vacío de poder generado por las organizaciones del narcotráfico en estos barrios potencia las demás formas de criminalidad, al mantener empeñadas al grueso de las FFPP en un combate generalmente estéril (Vila, 2016).



Tanque M41 A1 Walker Bulldog de origen norteamericano, perteneciente al Ejército del Uruguay. Si bien buena parte del armamento actual está tecnológicamente superado, hay que destacar los esfuerzos presupuestales que hace el país para adquirir material más moderno -aunque en pequeñas cantidades- con el que dotar a sus Fuerzas Militares.

A la fecha las bandas criminales han adoptado en nuestro país una organización que responde a un modelo basado en zonas geográficas, grupos familiares y vínculos carcelarios. Estos grupos se caracterizan por no disponer de una disciplina férrea y sus integrantes llevan a cabo muchas acciones delictivas en forma autónoma. No obstante estas bandas comparten armamento, información, abastecimientos, y seguridad, resultando muy difíciles de combatir por las autoridades policiales, particularmente en lo que refiere a la erradicación de sus redes de colaboradores en los barrios donde se han enquistado, operando con el apoyo activo y pasivo de gran parte de los

---

sociedad moderna ni de los jóvenes de hoy; el prestigio que obtiene el joven en la subcultura del delito por sus acciones; la impunidad con la cual es posible amotinarse y la facilidad con la que es posible fugarse de establecimientos de reclusión juvenil inadecuados, operados con personal escaso y mal preparado; y toda la problemática asociada con la droga, fundamentalmente la “*pasta base*”, entre otros aspectos

vecinos los cuales sistemáticamente se niegan a proporcionar información a las autoridades por temor a las represalias y por la falta de confianza que tienen en la capacidad de las FFPP en brindar niveles adecuados de seguridad (Gómez, 2012). En la ROU las organizaciones del CTO han adoptado las tácticas, las técnicas y los procedimientos de las organizaciones insurgentes, dando lugar a lo que se podría llamar una “*insurgencia criminal*”: mientras que las segundas constituyen organizaciones político-militares, las primeras constituyen organizaciones político-criminales que cuentan con capacidad de organizar y encuadrar el apoyo voluntario o inducido de una parte de la población de las áreas bajo su control. Esta capacidad de las OC, sumado a la existencia de problemas sociales no resueltos, llevan a que exista una situación de riesgo potencial para la convergencia de los intereses y objetivos de las organizaciones del CTO y las organizaciones terroristas e insurgentes (Realuyo, 2016). Todo lo señalado ha llevado a la existencia de una situación de “*gobernanza compartida*” en determinadas zonas de las grandes ciudades, en las cuales las OC, algunas de ellas vinculadas al CTO, muchas veces proporcionan a los habitantes de esas zonas los servicios instrumentales que el Estado no les brinda. Todo ello agravado por el potencial de corrupción del que disponen al contar con grandes sumas de dinero que les otorga poder, fuerza y una gran capacidad de influencia.

En la actualidad las políticas de seguridad pública no están siendo eficaces en la ROU y la Policía Nacional es incapaz por sí sola de satisfacer las demandas de la comunidad del bien público seguridad<sup>12</sup>, en tanto que las capacidades del Estado para brindar soluciones efectivas y eficientes en materia de seguridad se ven cuestionadas. Los hechos indican que el modelo de seguridad vigente es ineficiente y debería ser cambiado, pasando del actual esquema represivo y reactivo a uno más equilibrado con un componente mayor de prevención y proactividad. En lugar de adoptar un enfoque sistémico, las autoridades del MDI adoptan medidas aisladas que no hacen sino modificar lo que ya antes había sido modificado, buscando un efecto mediático positivo y resultados limitados de corto plazo, como forma de demostrar que “*se está haciendo algo*”. Hoy se priorizan enfoques unidireccionales que sólo ven como causa del delito los problemas sociales no resueltos<sup>13</sup>. Esto se

---

<sup>12</sup> Un ejemplo de ello es el auge que han adquirido las empresas privadas que brindan servicios en el área de la seguridad, suplementando la tarea que desarrollan las FFPP. El fracaso de las políticas de seguridad cuando es analizado a partir de una perspectiva integradora es mucho más significativo si se consideran que a los cerca de 26.000 efectivos policiales que desarrollan tareas ejecutivas se les deberían agregar los cerca de 20.500 guardias privados de seguridad, resultando evidente que la solución a la problemática no pasa exclusivamente por aspectos cuantitativos (Vila, 2016).

<sup>13</sup> Los enfoques con los que se buscó enfrentar el problema de la inseguridad han sido unidireccionales y carecieron del necesario equilibrio; en este campo una estrategia para ser eficiente y multidireccional debe encontrar el justo equilibrio entre los enfoques de políticas de “*mano dura*” y de “*políticas sociales*”. Hasta ahora se han priorizado los enfoques que ven la causa del delito en los problemas sociales no resueltos, cuando a juzgar por los bajos índices de desempleo resulta evidente que muchos de los que delinquen no lo hacen por falta de trabajo sino porque el delito pasó a ser su profesión y su modo de vida habitual. Hoy existe un paradigma dominante que, desafiando toda lógica, victimiza al infractor o al delincuente, en tanto que culpabiliza a la sociedad como un todo por los actos asociales de aquellos. Este paradigma resulta determinista, perverso e injusto pues niega el libre albedrío de los seres humanos; desalienta la superación individual a través del esfuerzo personal; no genera hábitos de trabajo, de responsabilidad, ni de solidaridad



acompaña con una miopía generalizada respecto de la procedencia y el grado de amenaza que supone el CTO. Las OC han creado una infraestructura muy eficaz en nuestro país, habiendo logrado desarrollar una vía alternativa para el ingreso de drogas a Europa y los EEUU. Esto les permite disponer de grandes sumas de dinero, que en muchos casos son superiores a las que manejan las agencias encargadas de combatirlos. Esta situación pone de manifiesto la necesidad de desarrollar capacidades conjuntas, más allá de las que pueda disponer el MDI por sí solo (Realuyo, 2016) (Vila, 2016). El diagnóstico del problema y el diseño e implementación de estrategias y políticas públicas parecen no ser los adecuados ante la falta de autocrítica del Gobierno Nacional en asumir públicamente la gravedad de la situación, fundamentalmente por los costos políticos que ello le podría suponer.



Debido a la alta peligrosidad de algunas organizaciones criminales y a la existencia de “zonas liberadas” en las ciudades, donde la seguridad física de los policías está en entredicho, las unidades especiales de la policía están siendo dotadas de blindados modernos para poder operar allí con garantías. En la foto tres Tigr de origen ruso.

El efecto sumado de un menor desarrollo económico, el incremento de diferentes formas de corrupción, un aumento de la criminalidad y una mayor incidencia del narcotráfico en la problemática de la seguridad, y una crisis en la educación – con la consiguiente falla en la transmisión de los valores nacionales básicos (VNB) que constituyen el núcleo de nuestra identidad nacional – generan un marco situacional complejo que en caso de no ser adecuadamente resuelto por el Gobierno Nacional pueden afectar en el mediano y largo plazo la credibilidad en el sistema democrático por parte de aquellos sectores de la sociedad más afectados por las mismas. Estas situaciones en caso de persistir en el tiempo y de combinarse con amenazas externas e internas, podrían llegar a generar situaciones de inestabilidad social, algunas de las cuales podrían adoptar diferentes formas

---

social; exonera a los delincuentes de sus culpas; y limita más o menos severamente la capacidad de una sociedad para defenderse de aquellos que la atacan desde su interior, negando el principio que dice que “*los derechos de una persona terminan donde empiezan los derechos de otra.*” (Vila, 2016).

de violencia. Ante la complejidad del cuadro anterior y la incapacidad de las FFPP para combatir por sí solas a las amenazas internas a la seguridad pública, el Estado debe utilizar todos los recursos disponibles para poder cumplir con sus funciones. En esta coyuntura entendemos que el uso racional de los medios con que cuenta el Estado aconseja el empleo coordinado de FFPP, FFMM y los medios de la seguridad privada.



Entre todos sus compromisos, las Fuerzas Militares de la República Oriental del Uruguay también desarrolla operaciones en la Antártida, haciendo presencia y sosteniendo una base de investigación científica.

Al respecto cabe señalar que no es nuevo el empleo de FFMM en tareas de seguridad interior. Una parte de las mismas ya vienen conduciendo operaciones de vigilancia de fronteras, seguridad de perímetros de establecimientos carcelarios, y de lucha directa contra el contrabando y el narcotráfico. Nuestras FFAA se caracterizan por una larga experiencia en misiones de mantenimiento de la paz bajo bandera de Naciones Unidas (ONU). En virtud de la experiencia anterior, su condición de apresto, el despliegue actual sobre el terreno, y su disciplina y cohesión, ante la amenaza planteada por el CTO y en la medida que el Mando Superior proporcione una clara cadena de comando, misiones perfectamente definidas, un marco jurídico adecuado y adecuadas reglas de empeñamiento (Rules of engagement), las FFMM constituyen el “seguro de vida” de los gobiernos democráticos de la región.<sup>14</sup> Cabe señalar que en la ROU existe una base de normativa legal que permite el accionar de las FFMM para este tipo de misiones, siendo necesaria la voluntad

---

<sup>14</sup> El empleo de las FFAA en tareas de seguridad interior aun genera suspicacias en gran parte de América Latina debido a las experiencias de los años 60, 70, 80 y 90. Durante estos años existieron gobiernos militares en gran parte de los países de la región los que en el marco del combate a las organizaciones insurgentes de izquierda, cometieron violaciones a los Derechos Humanos. En un contexto de inseguridad como el actual, el empleo de las FFAA en apoyo de las FFPP constituye el mal menor, en el entendido que en muchos casos se halla en riesgo la supervivencia del propio Estado Nacional.

política del Gobierno Nacional y de la oposición para completar aquella normativa faltante para responder a este tipo de situaciones (Vila, 2016).



La Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) necesita adquirir aviones más modernos con el fin de poder ejercer un adecuado control de su espacio aéreo, y actuar contra los vuelos del narcotráfico y otros ilícitos.

## UNA POSIBLE SOLUCIÓN AL PROBLEMA PLANTEADO

Creemos en la necesidad del empleo gradual de FFMM en operaciones de control de población y recursos (OPCPR)<sup>15</sup> en zonas puntuales de los centros urbanos controladas por las OC, en tareas de apoyo a las FFPP. Como señala Silva (2016), *“Las Fuerzas Armadas, guste o no escucharlo, serán actores principales en la crisis que está creciendo al amparo y la diseminación y fortalecimiento del narcotráfico”* (pag 12), debiendo participar en tareas de seguridad interior *“como en otros países del continente, donde también la policía y la justicia fueron superados por el*

---

<sup>15</sup> Las OPCPR son todas aquellas operaciones destinadas a controlar los recursos humanos y materiales de una zona, con la finalidad de romper los vínculos entre la organización irregular y la población local; identificar y desarticular la infraestructura criminal enquistada en la comunidad; y crear un ambiente físico y psicológico seguro que permita el normal desenvolvimiento de las actividades societarias. Estas operaciones buscan devolver al control gubernamental zonas que con anterioridad le han sido vedadas. Bajo la denominación de OPCPR se agrupan una muy variada serie de operaciones que persiguen la finalidad antemencionada. (Vila, 2016a) (Vila, 2016b).

*formidable poder de fuego y de corrupción de los traficantes*” (pag 12). El objetivo de estas operaciones debería ser el de asegurar la presencia del Estado en esas “*zonas liberadas*”, a la vez que, en aplicación del principio de economía de fuerzas, liberar a las FFPP para la conducción de operaciones ofensivas y patrullaje preventivo en otros lugares. Dentro de las OPCPR aquellas misiones que mejor se adecúan a la naturaleza del problema enfrentado incluyen la limpieza y ocupación de áreas bajo el control de OC en barrios conflictivos, y la seguridad física de los edificios gubernamentales y embajadas. Estas OPCPR se deberían realizar con el propósito de:

- Cortar las relaciones existentes entre la población local y las OC.
- Neutralizar la OC y sus actividades delictivas en la zona de acción.
- Brindar a la población local y a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, un ambiente seguro en lo físico y lo psicológico que permita conducir los programas de desarrollo comunitarios y restablecer con normalidad los servicios esenciales.
- Crear un ambiente de seguridad que aliente a la población a colaborar con las Fuerzas de Seguridad, particularmente proporcionando información que permita la neutralización de las redes de apoyo con que cuenta la OC, restableciendo la confianza en el Estado.

La implementación de una política de esta naturaleza debería considerarse tanto en un nivel político-estratégico como en un nivel táctico-operacional. En el nivel político-estratégico se señalan una serie de tareas mínimas que incluyen:

- La generación de las leyes, decretos y directivas que habiliten el necesario marco legal para la conducción de las citadas operaciones. A este respecto resulta particularmente importante señalar claramente cuando han de iniciarse y cuando han de finalizar dichas operaciones, en función del estado final deseado.
- La creación de un Estado Mayor Conjunto (ESMACO) que incluya a todas las Fuerzas de Seguridad<sup>16</sup>.
- El diseño de programas de instrucción y entrenamiento, de una metodología de planificación y un proceso de toma de decisiones, así como de tácticas, técnicas y procedimientos conjuntos, que favorezcan y alienten la interoperabilidad entre las Fuerzas.
- Establecimiento de Oficiales de Enlace entre los diferentes Comandos de cada una de las Fuerzas.

---

<sup>16</sup> El término Fuerzas de Seguridad tiene una connotación amplia y se refiere a las FFMM, FFPP y Agencias de Seguridad Privadas. Para una mejor gestión de todos los recursos disponibles para las tareas de seguridad se deben considerar asimismo aquellos pertenecientes a las organizaciones no gubernamentales en el entendido que la crisis que vive el país y la incapacidad para hallar soluciones a la misma, ha llevado a la privatización de una función crítica del Estado como lo es el proporcionar seguridad a los ciudadanos.



Si bien el nivel de detalle correspondiente al nivel táctico-operativo escapa a las finalidades del presente artículo, se sugieren una serie de tareas mínimas las cuales pueden darse en una secuencia temporal por fases, que incluyen:

1- Para la limpieza y ocupación de áreas bajo el control y/o en disputa con OC:

- Primera fase: Colección de información y generación de inteligencia sobre la OC y sus redes de apoyo.
- Segunda fase: Aislamiento de la zona de acción.
- Tercera fase: Neutralización / destrucción de los elementos armados organizados de la OC dentro de la zona de acción.
- Cuarta fase: Instalación de las fuerzas de control territorial que habrán de permanecer dentro de la zona de acción.
- Quinta fase: Asegurar el funcionamiento de las instituciones y los servicios públicos esenciales.
- Sexta fase: Establecer y fortalecer los canales de contacto con la población y las autoridades locales y establecer medidas para el control de movimientos dentro de la zona, de forma de interrumpir el nexo de la OC con la población.
- Séptima fase: Destrucción de las redes de apoyo de la OC dentro de la zona de acción.
- Octava fase: Repliegue de las FFMM. Pasaje de la responsabilidad a las FFPP.

Es del caso señalar que las fases cuarta a séptima podrán desarrollarse en forma más o menos simultánea.

2- Para la seguridad física de edificios gubernamentales y embajadas.

- Primera fase: Colección de información y generación de inteligencia sobre la OC y sus redes de apoyo.
- Segunda fase: Realización de los estudios de seguridad de las instalaciones a brindar seguridad.
- Tercera fase: Acondicionamiento de las instalaciones y ocupación de las mismas.
- Cuarta fase: División de la localidad en sectores y creación de reservas móviles de sector para responder a emergencias.

La primera y segunda fase del proceso podrán darse en forma más o menos simultánea.

## **CONCLUSION**

La ROU se halla en camino de perder el control de sus espacios y fronteras. Se ha perdido el control del espacio aéreo por carencias de personal de vuelo, de medios aéreos, así como de una legislación eficaz que permita disuadir y eventualmente derribar a todas aquellas aeronaves que realizan vuelos ilegales sobre nuestro espacio aéreo. Algo similar ocurre con los espacios marítimos ante el envejecimiento de la flota y los escasos medios en condiciones operativas. En los espacios terrestres se ha perdido el control de determinadas áreas dentro de los grandes centros urbanos, donde las FFPP son hostigadas como una fuerza de ocupación extranjera y donde sólo pueden

entrar en fuerza y en horas diurnas; paralelamente se tiene un control limitado de nuestras extensas fronteras terrestres y ribereñas con la República Federativa del Brasil (RFB) y con la República Argentina (RA). A su vez, la situación económica por la que atraviesa el país y la excesiva politización de toda la temática asociada a la Defensa Militar, hace muy difícil la asignación de mayores recursos para solucionar estas carencias.



Las Fuerzas Militares de la República Oriental del Uruguay tienen la capacidad para reorientar sus operaciones y apoyar a las Fuerzas Policiales en actividades de seguridad interna.

Como señala el diario La Nación (2017) *“la línea divisoria entre las amenazas a la defensa y a la seguridad interior se ha ido diluyendo para concebir cada vez más a ambas como un continuo. Hoy vemos en París a hombres de las fuerzas armadas que custodian iglesias y sinagogas, mientras en Roma se ocupan de la seguridad ciudadana. En Colombia, las fuerzas policiales, con armamento y orden de batalla militar, combaten la guerrilla codo a codo con las fuerzas armadas.”* Sin lugar a dudas que dentro del campo de la Seguridad Pública hay aspectos más o menos relevantes con tales o cuales características. Acorde las características y la relevancia del problema a resolver es que el Estado debería dosificar los medios para enfrentarlo, particularmente luego de un cuidadoso análisis de costo-beneficio y previa consideración de las ventajas y limitaciones de los medios humanos y materiales a ser afectados.

El Estado no puede ni debe renunciar al empleo de todos los medios de que dispone, dentro del marco del ordenamiento jurídico-constitucional vigente, para enfrentar amenazas multidimensionales

que, como el CTO y el narcotráfico, constituyen serias amenazas a la institucionalidad y a la convivencia democrática. Dentro del actual cambio de paradigma de seguridad y defensa, consideramos que es tan insensato y pernicioso el mantener a las FFMM dentro de sus cuarteles, ajenas a la lucha frontal contra las OC – en tanto el Estado Nacional día a día pierde legitimidad y espacios físicos – , como el utilizarlas para el desalojo de una fábrica ocupada por sus trabajadores o para el despeje de un corte de rutas por vecinos. Creemos que *“un soldado puede perfectamente hacer una custodia o cubrir un puesto de centinela en una embajada o donde sea [...], si tiene órdenes claras y el equipamiento adecuado [...] que sea militar no significa que por formación vaya a abrir fuego o ametrallar sin criterio a la gente. Las misiones de paz de la ONU son un claro ejemplo de como el militar se puede perfectamente adaptar a tareas de seguridad en ámbitos urbanos.”* (Romanelli, 2016). Precisamente consideramos que las FFMM resultan idóneas para el control de fronteras, la custodia de determinados objetivos estratégicos, o la recuperación para el Estado de aquellas *“zonas liberadas”* controladas por las OC. Tal como lo expresa el articulista de La Nación (2017) *“lo anterior es compatible con el uso responsable y eficiente de todos los recursos humanos y materiales disponibles por el Estado para la recuperación del control éste sobre todos los espacios a la vez que se proporciona un grado aceptable de seguridad”*.



Las Fuerzas Militares están para servir a la población, contribuyendo a su bienestar y su seguridad.



La ley debe poder aplicarse en todo el territorio nacional y las Fuerzas de Seguridad deben poder entrar en todo momento y circunstancia a todos los rincones del país. Sin lugar a dudas que la seguridad interior es un problema policial, pero cuando la institución policial se ve superada en sus capacidades para reaccionar ante una amenaza compleja como la planteada por OC vinculadas al CTO, particularmente aquellas dedicadas al narcotráfico, es lógico que el mismo Estado empodere y accione aquellos organismos que pueden suplementar y complementar al organismo competente en el cumplimiento de su función original, tal como es el empleo de FFMM en apoyo a las FFPP. Todo ello en el entendido que el empleo de las FFAA en el combate a este tipo de amenazas *“no debe ser al costo político de la negociación ni de perder o disminuir su característica fundamental que es su capacidad de combate. La capacidad de combate, en hombres y medios, puede ser empleada en otras misiones puntuales y transitorias, siempre y cuando no exijan la alteración de doctrina, ni de armamento, entrenamiento o carga presupuestaria que defina la permanencia de la misión.”* (Saint Pierre, 2015). Hoy en la ROU existe una amenaza materializada por OC que escapan al control de las FFPP y ejercen diferentes grados de control sobre ciertas zonas del territorio nacional. Por otro lado, existen los medios, el personal, tácticas, técnicas y procedimientos dentro de las FFAA para poder colaborar en la neutralización de la amenaza, apoyando a las FFPP. Es de esperar que en esta emergencia exista la necesaria madurez y voluntad política para adoptar todas las medidas apropiadas y necesarias para neutralizar una amenaza que afecta gravemente a la soberanía nacional y la vida cotidiana de todos los orientales, y de paso nos permita de una vez por todas terminar de superar los espectros del llamado *“pasado reciente”*.

Montevideo, Abril de 2018.



## **ABREVIATURAS**

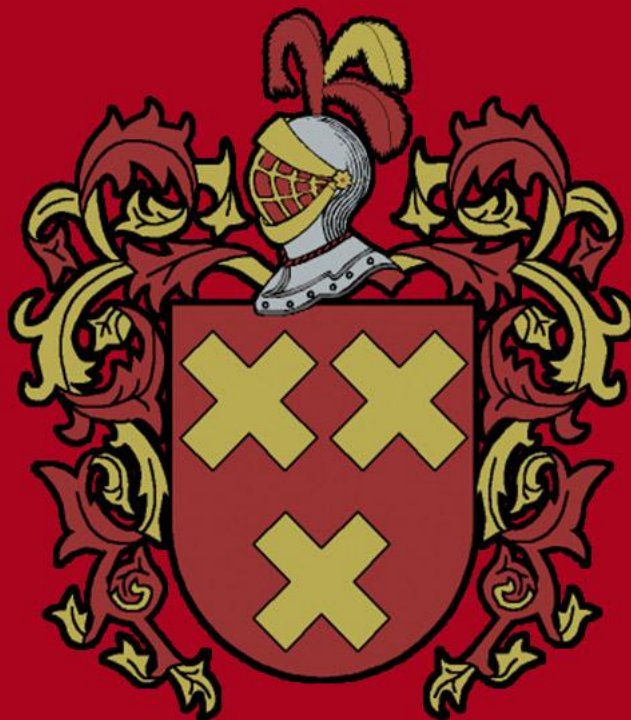
CTO- Crimen Transnacional Organizado.  
ESMACO – Estado Mayor Conjunto  
FFAA – Fuerzas Armadas.  
FFMM – Fuerzas Militares.  
FFPP – Fuerzas Policiales.  
GNR – Guardia Nacional Republicana  
GRT – Grupo de Respuesta Táctica  
MDI – Ministerio del Interior  
NBI- Necesidades Básicas Insatisfechas.  
OC – Organizaciones Criminales.  
ONU – Organización de las Naciones Unidas.  
OOEE – Objetivos de Estado.  
OOFF – Objetivos Fundamentales.  
OOGG – Objetivos de Gobierno.  
OPCPR – Operaciones de Control de Población y Recursos.  
RA – República Argentina.  
RFB – República Federativa del Brasil  
ROU- República Oriental del Uruguay.  
TIC – Tecnologías de la Información y el Conocimiento.  
VNB – Valores Nacionales Básicos.

## BIBLIOGRAFÍA

- Bonomi, E. (24 de Setiembre de 2015). Hay organizaciones que quieren desestabilizar al gobierno y que fuerzan enfrentamientos con la Policía para “tener mártires”. *Búsqueda*, P. 44 y 48.
- CALEN (2014). Manual de Estrategia. Montevideo, Uruguay: Autor.
- Díaz, J. (26 de Octubre de 2015). Ya hay barrios de Montevideo controlados por narcotraficantes. *El País*. P 16
- Draper, G. (10 de Abril de 2014). Enfrentamiento entre narcotraficantes alcanzó el nivel de “conflicto armado” y puede expandirse a más barrios, advierte la Policía. *Búsqueda*, P 48.
- Farah, D. (2012). *Transnational Organized Crime, Terrorism, and Criminalized States in Latin America: An Emerging Tier-One National Security Priority*. Washington DC, USA: Strategic Studies Institute.
- Felici, T. (2011). Amenazas del Siglo XXI: ¿Emergentes o ya en superficie?. *Revista El Soldado*, (181), 57-75.
- Gomez, J. (2012). *Crimen Organizado en El Salvador: Sus Efectos Perniciosos en la Gobernanza y Gobernabilidad del País*. Washington DC, USA: Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa.
- La Nación (2017). *Seguridad interior y fuerzas armadas*. Recuperado en <http://www.lanacion.com.ar/1990337-seguridad-interior-y-fuerzas-armadas>
- Lupsha, Peter. “El crimen organizado transnacional versus la NaciónEstado”, *Revista Occidental* 1997, Instituto de Investigaciones Culturales Latinoamericanas 14 (81): pp. 15-48.
- Manrique, L. (2006) . *Un poder paralelo: el crimen organizado en América Latina*. Madrid, España: Real Instituto Elcano.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2010). *Ley 18.650 Ley Marco de Defensa Nacional*. Recuperado en <http://www0.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18650&Anchor=>
- Ministerio de Defensa Nacional. (2014). *Decreto 105/014 Política de Defensa Nacional. Un Uruguay integrado a la región y abierto al mundo*. Recuperado en <http://www.mdn.gub.uy/?q=dgpd-politica-defensa>
- Pereira, G. (2015). *Uruguay, la guarida: etarras, islamistas, científicos asesinos, carapintadas y narcos*. Recuperado en <http://blogs.elobservador.com.uy/zikitipiu/post/1826/uruguay-la-guarida-etarras-islamistas-cientificos-asesinos-carapintadas-y-narcos/>

- Piuzzi, J. (2016). Nuevas misiones y escenarios para las Fuerzas Armadas y sus implicaciones en las relaciones civiles militares. *Revista Política y Estrategia*, (127), 131 – 158.
- Realuyo, C. La futura evolución de las organizaciones criminales transnacionales y la amenaza para la seguridad nacional de los EEUU Enero 2016 Perry Center Occasional Paper.
- Romanelli, R. (2016). *FFAA en la calle*. Recuperado en <http://ecos.elpais.com.uy/ff-aa-en-la-calle>
- Saint Pierre, H. (2015). *Breve reflexión sobre el empleo de las Fuerzas Armadas*. Recuperado en <http://www.vocesenelfenix.com/content/breve-reflexi%C3%B3n-sobre-el-empleo-de-las-fuerzas-armadas>
- Silva, C. (2015). La misión de las Fuerzas Armadas y el poder pacificador del Estado. *Revista El Soldado*, (190), 7-12.
- Teledoce (2017). *Tres vidas más*. Recuperado en <http://www.teledoce.com/telemundo/policiales/guerra-entre-bandas-narcotraficantes-cobra-tres-vidas-mas/>
- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) (2010a) *Evaluación de la amenaza de la delincuencia organizada transnacional*. Recuperado en [https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/tocta/Globalization\\_of\\_Crime-ExSum-Spanish.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/tocta/Globalization_of_Crime-ExSum-Spanish.pdf)
- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) (2010b) *The Globalization of Crime: A Transnational Organized Crime Threat Assessment*. Recuperado en [http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/tocta/TOCTA\\_Report\\_2010\\_low\\_res.pdf](http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/tocta/TOCTA_Report_2010_low_res.pdf)
- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) (2016) World Drug Report, Executive Summary. Recuperado en [http://www.unodc.org/doc/wdr2016/WORLD\\_DRUG\\_REPORT\\_2016\\_web.pdf](http://www.unodc.org/doc/wdr2016/WORLD_DRUG_REPORT_2016_web.pdf)
- Vila, G. (2016). *Tesis de Maestría: La capacidad de disuasión del Sub Sistema Militar de Defensa Nacional de la ROU. Análisis crítico de sus fortalezas y vulnerabilidades frente a los diferentes tipos de amenazas*. Montevideo, Uruguay: Autor.
- Vila, G. (2006a). *Manual de Operaciones de Contrainsurgencia (inédito)*. Montevideo, Uruguay: Autor
- Vila, G. (2006b). *Operaciones Tácticas de Contrainsurgencia (inédito)*. Montevideo, Uruguay: Autor.

ANIVERSARIO NÚMERO 15



[www.fuerzasmilitares.org](http://www.fuerzasmilitares.org)

2003-2018

15

¡Siempre en Vanguardia!